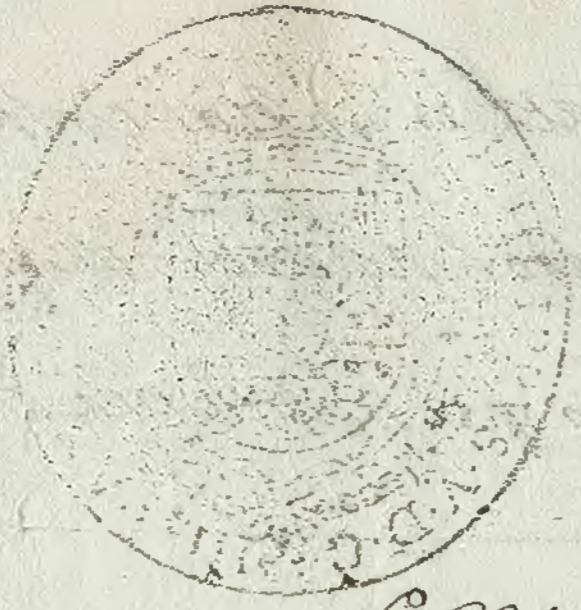




ciudad marabes de



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Entre los sus Reinos a quien tocase el sembrarlo y hauiendo
Cuentado de los dichos de don Thomas Jordan y deuiendo ser
de melonaz de tres fanegas y sobrando dos fanegas de las dhas
que unica mente pedieron y se han comido a Melchor Leon
Silvestre Gonzalez Juan Cano y Luis Sanchez queda al
bitio del señor don Mathes de yzquierdo Comisario de las
porciones a los dichos Juan y Juan Lazua con el dicho Thomas
Jordan en el sembrero de veinte fanegas de melonaz en el
Reino pedido de las dhas fanegas con lo que se cumple el
numero de las que corresponden a los melonaz en conformi-
dad de lo acordado en este Ayuntamiento

En este Ayuntamiento se ha vuelto a ver el edicto del don
Joseph Vivero
En veinte y tres de
henero de mill setecientos
y quarenta y tres
en este Decreto

En este Ayuntamiento se ha vuelto a ver el edicto del don
Juan Joseph Ruiz Romany el qual con los decretos e ynfirmit
delos señores don Juan Antonio Lazua zaron y don Antonio Mo
lina Lomany Provedores y Comisarios nombrados para
el conocimiento de la mrd pedida por el suso dho es del tenor
siguiente

Leid.

Don Juan Joseph Ruiz Romany Comisario de esta Real Audiencia
el dho Ayuntamiento = Dize que en la Immediacion de las
haciendas que goza en la parte de Alcalá y Comarca de los he-
reiros de don Juan Zaruela alagarbe de Huéba de la

Handwritten signature or flourish at the bottom center.

